

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36601 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado Mercantil 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 745/2013, con NIG 2906742M20130001303, por auto de fecha 16 de septiembre ha declarado en concurso voluntario al deudor Tu Distrito Buscador Local, SLU, con CIF núm. B93184562 y domicilio en Pza. Merced, 22, 1º Malaga, y en el mismo se auto se acuerda la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art 176 bis 4 de la LC.

Málaga, 16 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130052054-1